

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130

MADRID NÚMERO 26

EDICTO

Don Máximo Javier Herrero Ventosa, secretario sustituto del Juzgado de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Beatriz Ledesma Martín Pintado, contra “Rotulación Nagel, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 809 de 2011, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial y a “Rotulación Nagel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de septiembre de 2012, a las nueve y cinco horas, para la celebración de la comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Rotulación Nagel, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.038/12)